



RESOLUCIÓN N° 771-2021

Aguaray (S), 25 AGO 2021

VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta, por parte de la responsable de la Dirección de Tránsito, Centro de Emisión de Licencias y el S.I.N.A.I. de la Municipalidad de Aguaray, la Sra. **Araoz Mónica Fabiola LP 445**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Agente Municipal deberá asistir a una reunión con el Director de la Agencia Provincial de Seguridad Vial el Lic. Sr. Sauma, Juan Carlos.

Que, dicho traslado requiere de ida un cupo en el vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo **RENAULT Master**, tipo de vehículo Pick Up Clase B Minibus Modelo 2.017, con patente **AB768GH**, Motor: M9TC678C029089 / chasis: **93YMEN4CJ1830140**. Cobertura de seguros de "Rivadavia" N° de Póliza **32/02/156255**. Con salida el día 26 de agosto a las 00:30 hs.

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viático de la comisión de servicios, de dicho viaje a la ciudad de Salta. -

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.

RESUELVE

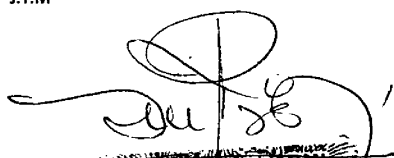
Art. 1º:- COMISIONAR a la Agente Municipal responsable de la Dirección de Tránsito, Centro de Emisión de Licencias y el S.I.N.A.I. de la Municipalidad de Aguaray, la Sra. **Araoz Mónica Fabiola LP 445**, a viajar a la Ciudad de Salta los días 26 y 27 de agosto del 2021, para realizar las tareas encomendadas descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento. -

Art. 2º:- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por dos (02) días de viático a la Ciudad de Salta, correspondiente a los días 26 y 27 de agosto del corriente año, más el reconocimiento del pasaje de vuelta a la Ciudad de Aguaray, más la Suma de Pesos Cuatro Mil con 00/100 (\$4.000) de fondos a rendir, con cargo de rendición luego de las 72 hs. de haber finalizado con las actividades, más el Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 073-2020, a nombre de la Agente Municipal responsable de la Dirección de Tránsito, Centro de Emisión de Licencias y el S.I.N.A.I. de la Municipalidad de Aguaray, la Sra. **Araoz Mónica Fabiola LP 445**.-

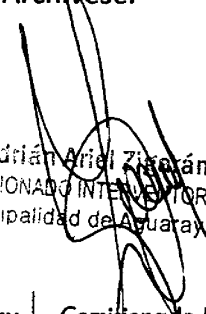
Art. 3º:- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. 4º:- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese. -

J.Y.M


ROQUE MANUEL LAMAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




Sr. Adrián Ariel Zigarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray